

ACTA # 6.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

ACTA # 6.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS.

DIPUTADA PRESIDENTA

ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Once Horas con Diecisiete Minutos del día DIECISÉIS DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE, se reunieron en la Sala de Sesiones "Sergio Armando Valls Hernández" del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado; la Diputada Presidenta Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, dijo: "VA A DAR INICIO LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA, SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS REGISTREN SU ASISTENCIA".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo; la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la Secretaría de Servicios Parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista de asistencia de los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Así mismo se hace constar la asistencia de los siguientes legisladores: Diputado Omar Molina Zenteno, Diputada Nairobi Ojeda Arellano, Diputada Janette Ovando Reazola y la Diputada Ana Laura Romero Basurto, quienes no se registraron por medio del sistema electrónico. Obran en poder de esta secretaría las licencias de los siguientes legisladores: Diputada Iris Adriana Aguilar Pavón, Diputada Eduwiges Cabañez Cruz, Diputado Miguel Ángel Córdova Ochoa, Diputada Flor de María Guirao Aguilar y la Diputada Luz María Palacios Farrera.- Seguidamente la Diputada Presidenta dijo: "HABIENDO QUÓRUM, DE VEINTINUEVE DIPUTADOS SE ABRE LA SESIÓN". (Toco el Timbre) y agregó: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE: -----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN, CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DEL 2019. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS A INCENTIVAR

ACCIONES A FAVOR DE UN MEDIO AMBIENTE SANO, AL DERECHO AL AGUA Y SU SANEAMIENTO, LLEVANDO ACABO LA MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES A CAUSA DE LA EXPANSIÓN URBANA IRREGULAR SOBRE EL TERRITORIO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ COMO AL FOMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL ORDEN URBANO SUSTENTABLE. -----

3. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 31 LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLEZCAN EN SUS LEGISLACIONES PENALES LOCALES, EL DELITO DE ACOSO SEXUAL A MENORES DE 18 AÑOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. -----
4. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI, AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. -----
5. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADA PRESIDENTA".- Posteriormente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, YA QUE NOS FUÉ REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNA DE LAS COMPAÑERAS LEGISLADORAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA, SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO". - En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa para que se dispense la lectura del acta de la sesión anterior, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2019. CON RELACIÓN AL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LAS LEGISLADORAS Y LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, PRESENTA DICTAMEN

RELATIVO AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS A INCENTIVAR ACCIONES A FAVOR DE UN MEDIO AMBIENTE SANO, AL DERECHO AL AGUA Y SU SANEAMIENTO, LLEVANDO ACABO LA MITIGACIÓN DE IMPACTOS AMBIENTALES A CAUSA DE LA EXPANSIÓN URBANA IRREGULAR SOBRE EL TERRITORIO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, ASÍ COMO AL FOMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA EL ORDEN URBANO SUSTENTABLE... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MARIO SANTIZ GÓMEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- El legislador dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes resolutiveos:-----

A la Comisión de Ecología y Cambio Climático de la Sexagésima Séptima Legislatura, del Honorable Congreso del Estado de Chiapas, le fue turnada para su estudio y dictamen el "**Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Ayuntamientos de los diversos municipios del Estado de Chiapas a incentivar acciones a favor de un medio ambiente sano, al derecho al agua y su saneamiento, llevando acabo la mitigación de impactos ambientales a causa de la expansión urbana irregular sobre el territorio de los municipios del Estado de Chiapas, así como al fomento de buenas prácticas para el desarrollo urbano ordenado y sustentable**", y;-----

Con fundamento en los Artículos 32 y 39 fracción XVII, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los integrantes de la suscrita comisión sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:-----

RESOLUTIVO-----

Resolutivo Único.- Es de aprobarse el Punto de Acuerdo por el que se exhorta a los Ayuntamientos de los diversos municipios del Estado de Chiapas a incentivar acciones a favor de un medio ambiente sano, al derecho al agua y su saneamiento, llevando acabo la mitigación de impactos ambientales a causa de la expansión urbana irregular sobre el territorio de los municipios del Estado de Chiapas, así como al fomento de buenas prácticas para el desarrollo urbano ordenado y sustentable, para quedar como sigue:

Primero. Se EXHORTA a los Ayuntamientos del Estado de Chiapas hacer de conocimiento público y de forma inmediata, en todos los medios disponibles de cada Ayuntamiento Municipal, la totalidad de instrumentos de Planeación del Ordenamiento Ecológico Territorial, así como de Desarrollo Urbano, que cueren con la aprobación y publicación oficial vigente, la cual proteja el derecho de todas las personas al seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinan el desarrollo de las ciudades y el territorio, que garantice la transparencia, difusión y el acceso a la información.-----

Segundo. Se EXHORTA a los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, para que tengan actualizados los instrumentos de planeación y regulación del desarrollo urbano, previsto por la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, promuevan las acciones administrativas, técnicas y modificaciones presupuestales necesarias que garanticen su atención inmediata y obligatoria dentro del ejercicio fiscal 2019.-----

Tercero. Se EXHORTA a los Ayuntamientos del Estado de Chiapas que cuenten con invasión de Asentamientos Humanos de origen irregular o edificaciones sin autorizaciones ubicadas en Áreas Naturales Protegidas, Conservación Ecológica, Áreas Federales de rios y arroyos, Zonas Forestales y toda zona no urbanizable; como zona de humedales,

áreas de valor ambiental, zonas de alto riesgo y toda zona no apta para el desarrollo urbano, llevar a cabo las estrategias de atención integral para el adecuado restablecimiento de la zona afectada. -----

Cuarto. Se EXHORTA a los Ayuntamientos del Estado de Chiapas, que previo procedimiento administrativo establecidos en la Ley, deslinde responsabilidades y sancione a los servidores públicos que hayan violado las leyes federales y estatales en materia, y los planes o programas de Desarrollo Urbano. -----

Quinto. Se EXHORTA a los Ayuntamientos del Estado de Chiapas con población mayor a cincuenta mil habitantes, y que no hayan creado el instituto u organismos de planeación municipal, a instaurarlos conforme a lo previsto en la atribución señalada en la fracción XXVI del artículo 14 de La Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Chiapas. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos de los Diputados presentes de la Comisión de Ecología y Cambio Climático, de la Sexagésima Séptima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Chiapas, reunidos en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 11 días del mes de abril de 2019. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, el Diputado Secretario expresó: "ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADA PRESIDENTA".- En ese momento la Diputada Presidenta dijo: "ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento el Diputado Juan Salvador Camacho Velasco, solicitó el uso de la palabra para argumentar a favor del dictamen presentado, enseguida la Diputada Presidenta agregó: "CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 115 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, HASTA POR 5 MINUTOS PARA ARGUMENTAR A FAVOR DEL DICTAMEN QUE SE DISCUTE".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia presidenta del congreso del estado. Compañeras y compañeros legisladores. Ciudadanía y medios de comunicación que nos acompañan. En concordancia con la política ambiental que el Gobernador del Estado, Doctor Rutilio Escandón Cadenas, ha planteado desde el inicio de su gestión administrativa y que en los hechos está llevando en conjunto con la sociedad civil, este poder legislativo no se puede quedar atrás para hacer la suma de esfuerzos y así entre todos los poderes del estado, aunado al legítimo interés de la ciudadanía por tener un mejor medio ambiente, se ha llevado a cabo por parte de todos los integrantes de la Comisión de Ecología y Cambio Climático, así como por todas y todos, las y los compañeros legisladores que han agregado su interés y su participación para concluir en el presente dictamen, referente al proyecto de punto de acuerdo para exhortar a los ayuntamientos a que realicen acciones a favor de un ambiente sano. Los seres humanos nos encontramos en una relación indisoluble con su entorno y la naturaleza, por lo que nuestra calidad de vida, presente y futura, nuestra salud e incluso nuestros patrimonios materiales y culturales están vinculados con la biósfera; en este sentido la dignidad, la autonomía y la inviolabilidad del ser humano dependen de su efectiva defensa y resiliencia. En otras palabras, nuestra vida depende de la vida del planeta, sus recursos y sus especies. En este tenor, con fecha 20 de diciembre del 2018, conjuntamente con el Diputado Juan Pablo Montes de Oca, a quien le reconozco su buena disposición y

compromiso, presentamos ante este Honorable Congreso del Estado, el de punto de acuerdo para exhortar a los ayuntamientos de los diversos municipios del Estado de Chiapas, a incentivar acciones a favor de un medio ambiente sano, esto con la finalidad de impulsar diversas estrategias orientadas a mitigar de forma inmediata, impactos ambientales causados por la expansión urbana descontrolada, dispersa y desordenada observada en la actualidad en el territorio chiapaneco, especialmente las que afectan áreas de valor ambiental. Los integrantes de la Comisión de Ecología y Cambio Climático, tuvimos a bien aprobar por unanimidad el presente dictamen, previo proceso de análisis y discusión del tema propuesto, en donde se destacó que el objetivo principal se centra en garantizar el derecho constitucional para un medio ambiente sano. El punto de acuerdo, quedó fortalecido con adiciones complementarias, motivo por el cual el Congreso del Estado de Chiapas, incentiva y promueve la aplicación estricta de la Ley que garantice el:

- derecho humano a gozar de un ambiente sano, adecuado para su salud y bienestar.-
- la conservación y protección de áreas de valor ambiental. -----
- la prevención y atención oportuna ante el crecimiento inadecuado en zonas de alto riesgo. -----
- impulsa y fomenta el ordenamiento ecológico del territorio y el desarrollo urbano ordenado y sustentable, debidamente planeado y regulado. -----
- promueve la garantía y el derecho a sus habitantes a participar en la toma de decisiones. -----
- impulsa principios de transparencia y acceso a la información actualizada acerca del medio ambiente y de los recursos naturales de la entidad. -----

De acuerdo a la realidad actual del Estado de Chiapas, y del cual los integrantes de este recinto legislativo queremos ser objetivos, el punto de acuerdo ha sido consensado, por lo que, promueve diversas acciones legales orientadas a proteger principalmente áreas de valor ambiental. -----

Es por ello, que se exhorta a los municipios, que cuenten con asentamientos humanos, causados por invasión y/o de origen irregular, así como, edificaciones sin autorización ubicadas en: -----

- Áreas Naturales Protegidas. -----
- Áreas de Conservación Ecológica. -----
- Zonas Federales de Ríos y Arroyos. -----
- Zonas Forestales. -----
- Zonas de Humedales -----
- Zonas no aptas para el Desarrollo Urbano; y -----
- Zonas de Alto Riesgo. -----

A que desarrollen las acciones y procedimientos que permitan la restauración de los ecosistemas impactados, fomentando el orden urbano y ambiental requerido. De igual manera, el punto de acuerdo considera relevante proteger el derecho de todas las personas para el seguimiento y evaluación de las políticas, planes y programas que determinen el desarrollo de las ciudades y el manejo responsable y sostenible del territorio. De igual manera, el punto de acuerdo impulsa la creación y mejoras de los Institutos Municipales de Planeación, previstos en la fracción XXVI del artículo 14 de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Chiapas, los cuales desarrollarán una planeación, seguimiento y evaluación responsable de las políticas urbanas, bajo un enfoque de sostenibilidad deseada para cada municipio, considerando las necesidades para el desarrollo sostenible del municipio, previniendo la gestión responsable del territorio y sus cualidades ambientales. Parte

medular en este dictamen de punto de acuerdo, es que se prevé, que los ayuntamientos del estado de Chiapas, previo procedimiento administrativo en la ley, deslinden responsabilidades y sancionen a los servidores públicos que hayan violado las leyes federales y estatales en la materia y las disposiciones de los planes o programas de desarrollo urbano. Con ello dejamos un precedente relevante para amonestar, inhibir y no permitir actos de corrupción de autoridades o funcionarios públicos, que hayan participado o participen en validar procesos inadecuados, irresponsables e ilegales de acciones urbanas en contra del interés público, tal y como lo marcan los nuevos tiempos de hacer política en los ejemplos del presidente de la República Licenciado Andrés Manuel López Obrador y del gobernador del estado doctor Rutilio Escandón Cadenas, y así actuar con estricto apego a la ley. Asimismo, agradezco de antemano sinceramente a ustedes compañeros diputadas y diputados e incluso a los expertos del área jurídica tanto del Gobierno del Estado, como de este propio Congreso, que demostraron su interés en el proyecto y que han participado desde la formulación del proyecto, analizando y enriqueciendo este punto de acuerdo, por lo que espero, en su caso la votación por validar y legitimar el mismo, debido a que representa una respuesta a la demanda de la ciudadanía y de sectores académicos, profesionales, empresariales, gubernamentales locales y de asociaciones civiles, los cuales seguramente valorarán este acuerdo, para poder lograr los cambios deseados, además de que se emite de forma oportuna para tomarlos en consideración en la actual etapa de elaboración de los instrumentos de planeación para el desarrollo municipal. Este punto de acuerdo, se alinea con los objetivos de desarrollo sostenible 11 y 15 de las Naciones Unidas, al proteger la vida de ecosistemas terrestres y promover ciudades y comunidades sostenibles y representa la primera etapa de atención de los objetivos de la agenda ambiental estatal que requiere nuestro estado y que la bancada de Morena junto con todas las fuerzas políticas de este congreso atenderá puntualmente en la presente legislatura, en donde se priorizará el cumplimiento de la ley, para garantizar el derecho a un medio ambiente sano, a todos los chiapanecos así como el fomento a buenas prácticas y el fortalecimiento de los municipios para administrar eficientemente su territorio y las condiciones de desarrollo sostenible requeridas a corto, mediano y largo plazo. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 133 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO PROCEDEREMOS A SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL DICTAMEN PRESENTADO... POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS, ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO, HASTA POR UN TIEMPO MÁXIMO DE 2 MINUTOS PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS EMITAN SU VOTO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado y una vez transcurrido el tiempo, la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO A LA SECRETARÍA, CIERRE EL SISTEMA ELECTRÓNICO".- En ese momento la secretaria de servicios parlamentarios dio cumplimiento a lo solicitado e imprimió la lista donde emitieron su voto los diputados, la cual corre agregada como parte integral del acta.- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MARIO SANTIZ GÓMEZ, SE SIRVA VERIFICAR SI FALTA ALGÚN DIPUTADO POR EMITIR SU VOTO".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y agregó: "SE PREGUNTA A LA HONORABLE ASAMBLEA SI FALTA ALGÚN LEGISLADOR POR EMITIR SU VOTO".- Ningún legislador levanto la mano, enseguida el Diputado Secretario agregó: "NO FALTA NINGÚN LEGISLADOR, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "APROBADO

POR UNANIMIDAD... CORRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 31 LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA MEXICANA, PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES ESTABLEZCAN EN SUS LEGISLACIONES PENALES LOCALES, EL DELITO DE ACOSO SEXUAL A MENORES DE 18 AÑOS A TRAVÉS DE MEDIOS ELECTRÓNICOS, PRESENTADO POR LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento la Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "TURNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN".-----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "HONORABLE ASAMBLEA... RECIBIMOS INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI, AL ARTÍCULO 62 DE LA LEY DE DESARROLLO CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA... POR LO QUE SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MARIO SANTIZ GÓMEZ, DE LECTURA AL DOCUMENTO DE CUENTA".- En ese momento el Diputado Secretario dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar agregó: "ESTA LEÍDO EL DOCUMENTO, DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: "COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 97 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO SERGIO RIVAS VÁZQUEZ, PARA RAZONAR Y FUNDAMENTAR SU PROPUESTA.- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta, muy buenos días a todos, compañeros legisladores público que nos acompaña y medios de comunicación. La descentralización de la política de la población impulsada desde el ejecutivo federal y del estado en esta 4ª transformación, necesariamente requiere la participación de los poderes públicos, de los congresos de los estados para su fortalecimiento y la participación de los municipios a fin de impulsar políticas públicas en beneficio de la sociedad. Hoy Chiapas se pone a la vanguardia y se convierte en un referente nacional con esta iniciativa de adicionar la fracción XVI al artículo 62 de la ley de desarrollo constitucional en materia de gobierno y administración municipal del estado de Chiapas, para crear de manera permanente la comisión de población y asuntos migratorios en cada uno de los cabildos de los ayuntamientos municipales. Con esta iniciativa estamos dando rumbo al trabajo poblacional que desarrollaremos en nuestro estado desde los municipios, para partir de ahí y realizar una serie de acciones como la elaboración del programa estatal de población, conformación de los consejos municipales de población, impulsar temas de migración, adolescencia, familia, salud sexual y reproductiva entre mucho más. Por ello cabe hacer mención que este logro y los que seguiremos teniendo han sido posible gracias a la alianza institucional y a la participación decidida y comprometida de la dirección de población y desarrollo sostenible de la secretaria general de gobierno, a quienes hoy he invitado de manera muy especial a

esta sesión. Saludo desde esta tribuna a mi amigo Manolo Chanona. Hablando de asuntos migratorios en los últimos meses el debate alrededor de la migración ha emergido nuevamente con fuerza, siendo uno de los principales temas de discusión en la región.

Las personas migrantes en tránsito por Chiapas representan una población en constante movilidad con muchas necesidades con dignidad que debe respetarse pero también con derechos y obligaciones. Son personas que por diversas causas deciden dejar su país y afrontar peligros y grandes trayectos en su búsqueda de nuevas oportunidades de vida. Cualquiera que sea la razón por la que una persona sale de su país de origen, debería de hacerlo de manera segura, sin embargo, las personas que viajan por una necesidad económica por motivos de persecución o violencia lo hacen en condiciones precarias, en las que frecuentemente encuentran violaciones a los derechos humanos. México y en especial Chiapas, tiene en su ADN la migración, tanto como lugar de origen tránsito, destino y retorno, más allá del país de procedencia de las personas migrantes. Por una lado, de los 13 millones de personas mexicanas en el extranjero, son cada vez más las que retornan y que después de años fuera de su país, requieren de un acompañamiento integral en su proceso de reintegración; otros en cambio desean emigrar a otros países, enfrentándose a los retos de hacerlo de forma regular y segura. A este contexto debemos añadir que somos el principal corredor migratorio en el mundo de países Sur a Norte. El 95% de las personas migrantes que viajan de forma irregular provienen del cono norte de Centroamérica. Este viaje mismo que realizan nuestros connacionales cuando viajan hacia el norte, los enfrenta a grandes riesgos de seguridad y protección, especialmente las mujeres quienes tienen un 50% más de probabilidades de sufrir violencia en su tránsito migratorio. Ante este contexto consideramos que la participación de autoridades municipales, quienes son los primeros respondientes y tienen mayor presencia a lo largo las rutas migratorias, debe ser uno de los actores principales que contribuya en la gestión y la gobernanza de la migración en Chiapas, promoviendo a su vez el capitalizar las posibilidades de desarrollo que acompañan a la migración regular, ordenada y segura.

En respuesta a los retos del panorama migratorio en el sur de México, encontramos que desde el 2015, las ventanillas informativas constituyen una instancia pública clave en la promoción de una migración regular, ordenada y segura que brinda atención, orientación, y asistencia para las personas migrantes en los municipios de Arriaga, Huixtla, las margaritas, Motozintla, Palenque, Suchiate y Tapachula. Ante los contextos migratorios actuales enmarcados en las caravanas migrantes las ventanillas informativas son un punto de encuentro, tanto para las autoridades federales y estatales como para las personas migrantes que desean regularizarse en México y de esta forma contribuir al desarrollo económico y social de Chiapas. En este tema saludo con mucho afecto y reconozco públicamente el trabajo de mis amigos de OIM organización internacional para las migraciones. Compañeros legisladores, hoy estamos juntos el gobierno federal y los tres órdenes de gobierno haciendo historia en Chiapas y lo seguiremos haciendo. Muchas gracias. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta dijo: "TURNESE A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE POBLACIÓN Y ASUNTOS MIGRATORIOS, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN" -----

Seguidamente la Diputada Presidenta agregó: **ASUNTOS GENERALES:** "HONORABLE ASAMBLEA... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA,

ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS, A PARTIR DE ESTE MOMENTO".- La Diputada Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "SE HAN INSCRITO LOS SIGUIENTES LEGISLADORES: EL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "INCENDIOS FORESTALES"; LA DIPUTADA HAYDEE OCAMPO OLVERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA ELECCIONES DE OXCHUC; LA DIPUTADA ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA "13 DE ABRIL" Y LA DIPUTADA OLVITA PALOMEQUE PINEDA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "MIGRATORIO"; DIPUTADA PRESIDENTA".- Seguidamente la Diputada Vice-Presidenta en funciones de presidenta Diputada Carolina Elizabeth Sohle Gómez expuso: "SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JUAN SALVADOR CAMACHO VELASCO, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "INCENDIOS FORESTALES".- El legislador hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta. "En un incendio sin explicación, hay un silencio del tamaño del cielo." Oswald de Andrade. (Poeta, ensayista y dramaturgo brasileño). De acuerdo al informe de incendios para México registrado por global forest watch fires (plataforma en línea para monitorear y responder a incendios forestales y terrestres), Chiapas registra durante el 2019, un total de 15,567 alertas de incendio, distribuidos por todo el territorio de nuestro estado. Incendios causados principalmente por quemas agrícolas no controladas, accidentales o provocadas, las cuales agudizan esta temporada en la que predomina un clima adverso por registro de temperaturas elevadas, un ambiente seco y vientos fuertes, factores de riesgo propicios para que un incendio se salga de control y extiendan los incendios rápidamente sobre el territorio. Es relevante analizar el impacto de la agricultura itinerante esta que promueve la roza, tumba y quema, que aunque es práctica ancestral de nuestros campesinos, no deja de ser un sistema de lo más destructivo de los ecosistemas, es la actividad que modifica el uso del suelo del territorio, quemando bosques y selvas para dotar de nutrientes al suelo, porque los cultivos de la primera cosecha son abundantes, el problema es que el suelo se agota y la tierra es erosionada y a los pocos años ya no se puede sembrar nada ahí. Su práctica se relaciona con la degradación del medio ambiente. Los incendios forestales en este año, además de registrarse en zonas agrícolas del estado, se han registrado en: -----

- La reserva de la biosfera el triunfo, dentro de los límites municipales de Montecristo de Guerrero y Mapastepec, en la que se utilizó el apoyo aéreo para la evaluación del polígono afectado. aquí se quemaron cientos de hectáreas. -----
- El parque nacional cañón del sumidero, que se cree arrasó con más de 200 hectáreas de bosque tropical. -----
- En zona montañosa forestal de Siltepec, en la sierra madre de Chiapas, de difícil acceso para su atención. también se quemaron cientos de hectáreas hace apenas unas semanas. -----
- Cerro Nambiyigúá en Villaflores, que en cuestión de horas daño severamente el ambiente, acabando masivamente con flora y fauna de esa región. -----

- En diversos sitios ubicados en entorno inmediatos, unidades de manejo ambiental (uma's), destinadas para la conservación y aprovechamiento sustentable. también ahí hubo en incendios. -----
- Inclusive el día de ayer fuimos testigos del incendio en zona de humedales de montaña, en San Cristóbal de las Casas, la cual provocó una pérdida aproximada el 10% de nuestro sitio Ramsar, de un alto valor ambiental a nivel mundial de acuerdo a lo que informa la dirección de ecología de dicho municipio San Cristóbal de las Casas. -----
- Solo por mencionar algunos. -----

Hace un momento, en esta misma sesión, abordamos un punto de acuerdo que exhortó a los municipios del estado a incentivar acciones a favor de un medio ambiente sano, emitir un posicionamiento sobre la prevención y combate de incendios tiene la misma finalidad, hacer valer la ley y lograr el derecho a un ambiente sano en estas mismas zonas que hoy corren peligro. Adicionalmente hay que proteger que las zonas que han sido impactadas por incendios forestales no sean utilizadas para usos de suelo urbano, respetando las leyes en la materia porque sabemos también hay quien quema nuestra reserva natural para después invadirlas. Los incendios provocan: -----

- Pérdida en pocos minutos de cientos de hectáreas de superficie que ofrece servicios ambientales, bosques, selvas, humedales y pastizales. -----
- El suelo se vuelva impermeable. -----
- Aporta contaminantes a la atmósfera, hay emisiones de toneladas de CO₂ (dióxido de carbono), gas de efecto invernadero (gei), y estas aportaciones que contribuyen al cambio climático, de manera muy severa las emisiones representan además un detrimento de la calidad del aire que respira todo ser vivo en este planeta. -----
- El uso de agua utilizada para apagar el fuego, es un recurso limitado en esta temporada de estiaje restringiendo el recurso a necesidades sociales. -----
- Pérdida de biodiversidad, a causa de los daños a la vegetación y a la fauna silvestre, siendo pérdidas graves, que aún no están debidamente dimensionadas.---

Lo más preocupante es que la causa de la mayor cantidad de incendios son causados por el ser humano, esto a pesar que con fecha 20 de febrero del presente año, mediante el periódico oficial número 21, el gobierno del estado, hizo la declaratoria estatal preventiva de roza y quema por la temporada de estiaje 2019, mediante la cual se prohíbe la roza y quema de los predios urbanos y rurales en los 124 municipios de Chiapas, con el propósito de evitar los incendios forestales, por lo tanto, el factor más importante para prevenir incendios es el cultural, no podemos continuar con prácticas insostenibles, como la quema, que generan mayores impactos en deterioro de nuestro ambiente, paisaje, seres vivos y todo nuestro hábitat. Motivo por el cual debemos redoblar esfuerzos para trabajar con la población, para la reducción de riesgos y fomento de alternativas y prácticas de limpieza de parcelas, aunado a que se lleve a cabo con base a la declaratoria antes mencionada, el castigo a los responsables de provocar los incendios que diversas regiones del estado. Tenemos que aplicar entre todos los poderes de gobierno, la observancia a la ley, vigilar la aplicación y sancionar en la materia, esto para la reducción de emisiones y captura de carbono en el sector agricultura, bosques y otros usos del suelo y preservación de los ecosistemas y la biodiversidad, mediante el fomento de sinergias entre programas y subsidios para actividades ambientales y agropecuarias que contribuyan a fortalecer el combate a incendios forestales. En esta temporada vacacional, un factor adicional para la generación de incendios son las fogatas no apagadas adecuadamente, cigarros, cerillos o brasas al interior de nuestros bosques y selvas,

motivo por el cual hago un respetuoso llamado a nuestra ciudadanía y visitantes a que nos ayuden en la prevención de incendios y en la conservación y protección de nuestras áreas naturales. Los municipios están realizando un esfuerzo para hacer frente a los diversos incendios, en sus reglamentos municipales o bandos de gobierno, ellos pueden revisar y actualizar las disposiciones para sancionar a aquellos responsables que ocasionen estas quemas. Es relevante destacar la participación de brigadistas de incendios forestales de diferentes dependencias federales y estatales, reconociendo la participación de conafor, conamp, semarnat, sedena, secretaria de medio ambiente e historia natural, secretaria de protección civil, bomberos, sistemas de agua potable local, en cada uno de los municipios por mencionar algunas de las dependencias así como los que participan a mitigar el fuego todos los días. El trabajo de los combatientes, no es nada fácil, se exponen a riesgos como insolación, deshidratación, picaduras de insectos y mordeduras de serpientes, irritación en vías respiratorias, intoxicación, irritación de ojos, enfermedades respiratorias y enfriamiento y todo tipo de alergias. Desde esta tribuna nuestro reconocimiento, su trabajo lo valoramos, les agradecemos que protejan nuestro entorno natural y que estén luchando por rescatar nuestro hábitat. Pero estamos seguros que la mejor forma de combatir un incendio forestal, es con una adecuada prevención y con políticas públicas acorde a enfrentar esta gran problemática. Prevención que demanda planeación, capacitación y organización, motivo por el cual debe revisarse las condiciones laborales de los brigadistas, para que no sean solamente contratados por temporada de combate a incendios, también sean parte activa en la prevención de los mismos. La prevención y reducción de incendios forestales, no es suficiente, es necesario fortalecer medidas contra los responsables que intencionalmente ocasionen dichos incendios, especialmente en nuestras áreas de conservación y protección ambiental, motivo por el cual hago una invitación a que la fiscalía ambiental y las fiscalías en los diversos distritos del estado, trabajemos conjuntamente con los municipios, para que se integren debidamente y a la brevedad posible las carpetas de identificación, para que identifiquemos a los responsables y garanticemos la reparación del daño conforme a las responsabilidades ambientales correspondientes. Es necesario que los municipios revisen, actualicen o realicen los programas de manejo para las áreas de conservación, debiendo contener lineamientos, medidas y programas que incluyan bioseguridad, control de incendios y manejo de fuego, así como todos aquellos que garanticen la preservación del ecosistema, en concordancia con las leyes de la materia tanto federales como estatales. Invito a la población en su conjunto a que si detecta un incendio, lo reporte cuanto antes al número 911, que todos lo hagamos, ya que en el mes de mayo según estadísticas de años anteriores es cuando más se agudiza esta problemática, por lo que hay que prevenir una catástrofe mayor aun en materia ambiental en el estado, por lo que hago el llamado a la sociedad y autoridades en general, para estar preparados ante tal contingencia ambiental que se puede producir en un lapso de tiempo inmediato. Compañeras y compañeros llevamos 15 mil incendios y apenas un mes de la temporada de estiaje, imaginense en el mes de mayo cuantos incendios más se pueden crear, por eso la importancia de que todos hagamos un esfuerzo adicional para prevenir los incendios y me refiero a toda la población del estado de Chiapas, que hoy por hoy, vamos a sufrir las consecuencias de este problema tan grave, por eso un llamado a la conciencia de todos ustedes compañeros legisladores, legisladoras a que verdad tomemos conciencia y nos activemos para mitigar este gran daño, que estamos ocasionando al planeta y que concienciamos a toda la población a nuestro alrededor y que también llamemos al número 911 cuando sea necesario y reportemos los incendios, porque a veces podemos pasar ver un incendio y

seguirnos de largo y eso habla de poco compromiso ciudadano, así que despertemos esa conciencia y nos activemos en la prevención de incendios. Hoy más que nunca se debe valorar los programas de reforestación, que son necesarios para la restauración de nuestras zonas impactadas por incendios y la conservación de nuestro territorio. Terminó diciendo: La mejor forma de garantizar nuestro derecho a un ambiente sano, es con la participación de todos sin excepción. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención del legislador, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA HAYDEE OCAMPO OLVERA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, CON EL TEMA ELECCIONES DE OXCHUC".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputada presidenta. Buenos días compañeras y compañeros Diputados. Estimados medios de comunicación; y ciudadanía en general. Las instituciones están obligadas a velar y hacer valer las disposiciones jurídicas con el único propósito de garantizar el bien común para los chiapanecos, consolidando el Estado de Derecho. El día sábado 13 de abril del año en curso, se realizó la elección de las autoridades municipales de Oxchuc, Chiapas, conforme su sistema normativo interno derivado de la convocatoria dirigida a toda la ciudadanía del municipio, para la celebración de la elección en la explanada del parque central indígena tzeltal de Oxchuc, a través de una asamblea general comunitaria única. Por lo que se debe reconocer la sensibilidad política de todas las autoridades que participaron e intervinieron para que se pudiera realizar dicho procedimiento que enriquece la democracia y fortalece la participación ciudadana en nuestro Estado, así como el trabajo y profesionalismo del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas. Se reconoce el gran esfuerzo por parte de las autoridades municipales salientes, de la asamblea general y la coadyuvancia de las autoridades estatales, que garantizaron el libre acceso de toda la ciudadanía, hombres y mujeres que participaron en su elección el día sábado en la asamblea general comunitaria. Siempre debemos partir de la premisa que el Estado debe garantizar los principios establecidos en la constitución y hacer todas las acciones necesarias a su alcance, como en este caso del municipio de Oxchuc, se efectuó a cabalidad un procedimiento de elección bajo los principios esgrimidos en el artículo 2 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el artículo 7 de la Constitución Política del Estado de Chiapas, el Decreto 135 emitido por este Honorable Congreso del Estado, así como el acuerdo 016/2019 emitido por el Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas. Todo en respuesta a la solicitud presentada por la llamada Comisión Permanente por la Paz y la Justicia de Oxchuc en noviembre de 2016, para que en ese municipio se realicen por medio del sistema de usos y costumbres, además de que se cumple con la resolución del Tribunal Estatal Electoral, JDC/019/2017, que vinculó a ese órgano electoral para realizar un dictamen antropológico que definiera la existencia de antecedentes sobre sistemas normativos internos en el municipio y dar paso a la realización de una consulta a la población. Derivado del dictamen antropológico del Sistema Normativo Indígena, presentado por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, y que el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana declaró procedente la realización de la consulta a los pobladores del municipio tzeltal de Oxchuc, con la finalidad emitir su voluntad sobre el **sistema de elección de sus autoridades en la que decidieron ser por usos y costumbres.** La fracción parlamentaria del PRI reafirma y se enorgullece del ejercicio pleno del derecho que las comunidades indígenas que estas tienen la libre determinación y autogobierno,

reconocido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aproximadamente 12 mil ciudadanas y ciudadanos de las 120 localidades del municipio de Oxchuc, eligieron a sus autoridades a través del método de mano alzada en una Asamblea General Comunitaria Única. Quedo demostrado el apoyo y la voluntad política por parte del Poder Ejecutivo que encabeza el Gobernador Rutilio Escandón Cadenas, al garantizar la seguridad y las facilidades para la realización del mismo, causando un ambiente inmejorable de óptimas condiciones para las ciudadanas y ciudadanos de Oxchuc, que nos dieron un ejemplo de civilidad en la elección de sus autoridades municipales. Mi reconocimiento al esfuerzo de los tres niveles de gobierno; para trabajar de manera conjunta y garantizar un ambiente de paz y gobernabilidad, la ciudadanía de Oxchuc contó con todas las facilidades para acudir a la Asamblea General Comunitaria, erradicando cualquier acción que pudiese generar violencia, presión, coacción o condicionamiento externo de cualquier persona o servidor público que por las funciones o atribuciones de su cargo intervengan para favorecer a determinado candidato. Celebro que en todo momento del procedimiento se garantizó el principio de paridad de género. Para finalizar compañeras y compañeros Diputados hago una atenta invitación a todas las Instituciones Políticas, para que trabajemos de forma sensibilizada, privilegiando la composición pluricultural y diversidad de nuestro estado, fortaleciendo el trabajo de acuerdo a las necesidades y convicciones, pero sobre todo respetando los usos y costumbres que conlleva cada uno de los municipios que integran nuestro Chiapas, este es el tiempo en que los partidos políticos se reconcilien con la ciudadanía, resolvamos juntos los problemas que nos plantea la sociedad, dando un ejemplo de civilidad y congruencia política con el único objetivo de contribuir y fortalecer la democracia de forma conjunta. Lo acontecido en el municipio de Oxchuc es una acción muy clara donde se nos muestra que la ciudadanía puede elegir a sus gobernantes sin necesidad de un color y esto es un mensaje contundente para que las instituciones políticas se renueven y recuerden que su valor emana de su militancia, porque hoy es fundamental trabajar de la mano de la ciudadanía por Chiapas y para Chiapas. Es cuanto diputada presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO, DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CON EL TEMA "13 DE ABRIL".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Muy buenos días. Honorable Asamblea, Con su permiso diputada vicepresidenta: Con su permiso compañeros legisladores y compañeras legisladoras, Amigos de los medios de comunicación. 13 de abril es una fecha histórica para Chiapas, es una fecha única que marca la diferencia, sucedió un evento esperado por todos, las elecciones por usos y costumbres en el municipio de Oxchuc, Chiapas; este acontecimiento es sin lugar a dudas la muestra de que sí podemos construir acuerdos que benefician a todos, cuando somos un gobierno que tenemos todos los deseos enormes para atender a nuestra gente. Las diferencias de ideologías que siempre dividieron al pueblo de Oxchuc, donde hubo mucho dolor, tristeza, abandono, muerte, quema de casas, llevamos en el corazón ese dolor para todos los chiapanecos, pero que estamos seguros que podemos escuchar ese dolor y tristeza, esas lágrimas en esos ojos y estoy segura que nosotros como diputados no solo hemos escuchado a ellos que son habitantes de Oxchuc. Hemos escuchado a muchos grupos que han venido en busca de auxilio, en busca de que los escuchemos. Felicito a cada uno de los diputados por que han atendido a grupos que han buscado consuelo, han buscado ser escuchados y esta legislatura tiene esa particularidad, los felicito y lo reconozco compañeros

legisladores, porque los he visto actuar, los he visto que están inmersos a los problemas de nuestra población. Ha sido un paso histórico para Chiapas, como lo dije en un principio; sobre todo, para los pueblos indígenas, para la verdadera democracia en Chiapas. Sobre todo, para el pueblo de Oxhuc, que ha sido participante, demandante, y sobre todo ahorita se siente muy comprometido. Una generación de hombres y mujeres que están haciendo las cosas de manera diferente, que quiere lo mejor para los suyos, para los nuestros que es la finalidad de todos nosotros. La situación del municipio de Oxhuc ha sido muy delicada, entretener esos hilos de todos los factores, ideas, sentimientos, hasta propios intereses ha tomado tiempo. El diseño de la estructura jurídica de régimen interno, es un *sui generis* en Chiapas, y hoy tiene cabida porqué a partir del reconocimiento de este derecho al pueblo de Oxhuc rinde frutos los esfuerzos por lograr restaurar la unidad en uno de los municipios más representativos para Chiapas. Hoy hemos dado un paso gigante para la prosperidad de Oxhuc, después de un arduo trabajo conjunto, encabezado por el Gobernador del Estado, Rutilio Escandón Cadenas; pero él no estuvo solo, él estuvo acompañado siempre. Y quiero reconocer a todo el gran equipo de trabajo que estuvimos muchas horas escuchando, trabajando, pensando, tomando ideas: a la Secretaría General de Gobierno, quien fue la casa que recibió a grupos continuamente de Oxhuc. El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, a la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México, al Instituto Nacional de Derechos Humanos, a la Fiscalía General del Estado, al Tribunal Superior de Justicia del Estado, al Tribunal Electoral del Estado, a la Comisión Estatal de Derechos Humanos, al Concejo Municipal de Oxhuc y sobre todo la gran voluntad de miles de hombres y mujeres que anhelan la paz que son los habitantes de Oxhuc. Después de diversas mesas de diálogo entretajimos este gobierno que comprende Chiapas, diálogos escuchamos, atendimos y pudimos encontrar un camino verdadero; un camino construido pero de todos. un camino que no es solo de un grupo o de una sola persona, los caminos se construyen en equipo; construyendo una nueva realidad, marcando la pauta de una nueva manera de hacer verdaderamente las cosas de diferente manera. Hoy hago uso de la tribuna, en esta soberanía popular, para reconocer ampliamente el trabajo del señor gobernador Rutilio Escandón Cadenas, que ha culminado en el logro más importante: que es la unión y la paz del pueblo de Oxhuc. Un paso en la administración pública y un ejercicio gubernamental pulcro, limpio que hizo uso de todas las instituciones de la estructura gubernamental, para construir este gran acuerdo, suma de muchas voluntades. Un acuerdo que al estado solo le costó el esfuerzo institucional, sin ninguna otra erogación, así se administra este gobierno, utilizando la fortaleza de las instituciones que hoy tenemos. Son un gran ejemplo para Chiapas, son la muestra de que sí se puede construir respetando las decisiones de los pueblos originarios. Este congreso del Estado los respalda, los acompaña y está presto y vigilante de que esta nueva realidad sea próspera para todos. Comenzamos una nueva etapa, reconozco al pueblo de Oxhuc por la civilidad política y democrática demostrada el día de la elección para elegir a sus autoridades municipales mediante el sistema de Usos y Costumbres. La responsabilidad de gobernar por elección del pueblo ha recaído en una persona que se llama Alfredo Santiz Gómez como Presidente Municipal y una mujer Rufina Gómez síndico como Síndica municipal, involucrando en este ejercicio las reglas de participación de la mujer, paridad de género. Apaulado porque dentro de los regidores también hay mujer y eso me da mucho gusto porque significa que Oxhuc sí avanzó. Las mujeres debemos tener un papel activo en nuestra


sociedad, en todos sus sectores, ya que solo la visión integral nos llevará a una mejor toma de decisiones. Desde este Honorable Congreso del Estado de Chiapas, hago un llamado a todas las mujeres del estado, a que participen, a que desde su lugar y ocupación sean activas y propositivas, que impulsen el cambio, y sobre todo en esta sexagésima séptima legislatura que estamos integrados por 26 mujeres y 14 hombres es el gran reflejo de que si se pueden tener espacios en la vida pública y política de nuestra entidad. Y así debe suceder en las distintas áreas y espacios, la mujer como sujeto activo de cambio, colaboradora, participe, constructora de una sociedad plural, donde todas y todos tengamos un lugar. El futuro está sucediendo en Chiapas, se está materializando ante nuestros ojos, y nosotros lo estamos haciendo posible. Chiapas, tiene rumbo, camina con paso gigante, en hora buena por Ocosingo, por Chiapas, por todos los chiapanecos. Por Chiapas y para un Chiapas de Corazón. Es cuanto vicepresidenta, gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta agregó: "TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA OLVITA PALOMEQUE PINEDA, DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, CON EL TEMA "MIGRATORIO".- La legisladora hizo uso de la tribuna (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su venia diputada presidenta. Buenos días compañeros, diferentes medios de comunicación. El tema migratorio que se vive actualmente en nuestros municipios de Chiapas ya es incontrolable. La inseguridad en la zona no sólo para los funcionarios de gobierno federal, estatal y municipal es ya una amenaza y peor aún para la sociedad civil. Ayer nuevamente una caravana que ingresó lo hizo de manera violenta al grado que los comerciantes tuvieron que cerrar sus puertas, lo que llevó a la misma ciudadanía difundir en redes sociales a que nadie saliera de sus casas por miedo a los migrantes. Prácticamente por no aplicar la ley migratoria los chiapanecos hoy están indefensos. Por ese hecho violento lamentable y por lo sucedido en otros municipios, hago hoy un llamado al presidente de la república, al licenciado Andrés Manuel López Obrador, a la secretaria de gobernación, que si bien se protege los derechos humanos de los migrantes, también es obligación nuestra y principal defender los derechos humanos de los mexicanos que están en peligro por esta invasión que se hace de forma desordenada violando todas las leyes migratorias del país. Nadie ni nada por encima de la ley, es la consigna de nuestro señor presidente. La migración sí, pero ordenada, debemos conocer quiénes ingresan a nuestro país y en qué estado de salud se encuentran, al rato no queremos tener las epidemias del cual nuestros hospitales no están preparados para tal contingencia. El Estado tiene la obligación constitucional de proteger a los mexicanos. Hago un llamado hoy a mis compañeros legisladores tanto estatales como federales para poner los ojos en Chiapas y logremos una solución a este grave problema que nos aqueja que se vuelve ya de seguridad nacional. Tapachula ya es noticia todos los días a nivel nacional debido a la migración exorbitante que está entrando a nuestro país. También aprovecho esta ocasión para hacer un llamado muy respetuoso al presidente de Tapachula, para que de manera pronta y conforme ordena la Constitución Política Mexicana, la Constitución Política de Chiapas emita de inmediato la convocatoria para que las comunidades rurales realicen la elección libre y democrática de sus autoridades. Todo en respeto a la consigna suprema de que la democracia es la base de la cuarta transformación. Es cuanto, señora presidenta.- Al finalizar la intervención de la legisladora, la Diputada Presidenta Rosa Elizabeth Bonilla Hidalgo, ocupó su lugar en el presidium y agregó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA"... "CON

FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN DÉCIMA SEGUNDA DEL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO, SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO, MARIO SANTIZ GÓMEZ, SE SIRVA ANUNCIAR A LA HONORABLE ASAMBLEA EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA SESIÓN".- El legislador dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN SON LOS SIGUIENTES:-----

- 1.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.----
- 2.- Y TODOS AQUELLOS ASUNTOS CON LOS QUE DÉ CUENTA LA SECRETARÍA.----

Al finalizar su lectura, el Diputado Secretario expresó: "ESTÁN DEBIDAMENTE ANUNCIADOS LOS ASUNTOS QUE SE TRATARAN EN LA PRÓXIMA SESIÓN, DIPUTADA PRESIDENTA".- Finalmente la Diputada Presidenta expreso: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA MARTES 23 DE ABRIL DE 2019, A LAS DOCE HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS". (Toco el timbre).-----

DIPUTADA PRESIDENTA


ROSA ELIZABETH BONILLA HIDALGO

DIPUTADA VICE-PRESIDENTA

EN FUNCIONES DE PRESIDENTA


CAROLINA ELIZABETH SOHLE GÓMEZ

DIPUTADA SECRETARIA


ADRIANA BUSTAMANTE CASTELLANOS

DIPUTADO SECRETARIO


MARIO SANTIZ GÓMEZ